



The University of Strathclyde support(s) the Sustainable Development Goals



Justicia para la Niñez

Justicia para Todos

Informe de Política

Este informe de política establece guías y mejores prácticas para una la reforma del sector justicia amigable con la niñez, con el fin de alcanzar el ODS 16 para los niños y niñas en el marco de la Agenda 2030.



Evidencia y Datos

Metodologías centradas en la niñez y Gamechangers/ buenas prácticas para alcanzar una justicia para los niños y las niñas.



Justicia para la Niñez, Justicia para Todos

Al establecer una visión ambiciosa para el desarrollo sostenible, la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas[1] se compromete a no solo no dejar a nadie atrás, sino también a priorizar a quienes se encuentran en situaciones de mayor desventaja.[2]

Los niños y las niñas – aquellos menores de 18 años – representan el 30% de la población mundial. En muchos países, más de la mitad de la población es menor de 18 años. Aun así, los niños y niñas están entre los grupos con mayor riesgo de ser dejados atrás, especialmente aquellos que ya enfrentan grandes adversidades y desigualdades estructurales, las cuales suelen entrecruzarse.

A mitad del camino hacia 2030, y tras la pandemia de COVID-19, el progreso se ha desacelerado de manera notable. Este estancamiento exacerba las desigualdades existentes e impacta negativamente el logro de una justicia centrada en las personas, para todos.[3]Adicionalmente, existe una marcada brecha en cuanto a la medición, comprensión y cumplimiento de nuestra ambición global para la niñez.[4] Esto es particularmente relevante para las futuras generaciones y para garantizar la equidad intergeneracional, como parte de la agenda global de políticas para revitalizar el progreso hacia los ODS y más allá de 2030, bajo el marco de Nuestra Agenda Común.

Justicia para la Niñez, Justicia para Todos[5] coloca a la infancia en el centro de un creciente movimiento global por la justicia.

Con una urgencia cada vez mayor y una visión clara para el futuro, la Agenda de Acción de Justicia para la Niñez (Justice for Children Agenda for Action) se basa en el Informe Justicia para Todos (Justice for All Report), orientando la agenda para implementar cambios a través de cuatro palancas estratégicas clave necesarias para acelerar el cambio en beneficio de los niños y las niñas:

- 1. Construir nuevos tipos de alianzas**, incluidas redes intergeneracionales.
- 2. Desarrollar estrategias de financiamiento más inteligente**; fundamentar la necesidad de redirigir la inversión hacia la inclusión y el bienestar infantil, y fomentar el apoyo político para la prevención.
- 3. Utilizar evidencia y datos para guiar reformas centradas en la niñez**, incluyendo datos desglosados, metodologías amigables con los niños y las niñas y perspectivas centradas en la niñez para impulsar el cambio.
- 4. Ampliar las innovaciones en justicia y aplicar imaginación**, así como salvaguardas en herramientas de justicia digital que involucren a los niños y las niñas.

La Serie de Informes de Política busca asegurar que políticas, servicios y prácticas altamente efectivas respalden la consecución del ODS 16.3: promover el estado de derecho a nivel nacional e internacional, y asegurar el acceso igualitario a la justicia para todos, en beneficio de la niñez y de la sociedad en general, tanto a corto como a largo plazo. La serie completa de Informes de Política de Justicia para la Niñez está disponible [aquí](#).

Este Informe de Política ofrece orientación para los responsables de políticas sobre la Palanca Estratégica Tres: usar evidencia y datos para orientar reformas centradas en la niñez. El informe detalla las acciones necesarias para cerrar la brecha de evidencia y datos, con el fin de lograr justicia para la niñez. Asimismo, presenta recomendaciones para mejorar los sistemas actuales de recopilación y gobernanza de datos, incorporando nuevas iniciativas y enfoques de evidencia holística. A continuación, presenta siete “Gamechangers” emergentes, o innovaciones a nivel de servicios basadas en la evidencia, que buscan orientar los sistemas para que sean más centrados en la niñez. Finalmente, describe los pasos clave para acelerar las transformaciones en la justicia para la niñez. Este Informe de Política está dirigido no solo a quienes se enfocan en el sector de justicia para la niñez, sino también a quienes abarcan ámbitos que impactan la vida de la infancia en su sentido más amplio.

Mensajes Clave

La evidencia es fundamental para garantizar justicia para la niñez. Ayuda a mantener las reformas en la dirección correcta mediante la mejora continua de intervenciones políticas eficaces. Los datos centran la atención de los responsables de políticas en las necesidades de justicia de los niños y las niñas, a su vez, informan la evidencia. Juntos, la evidencia y los datos impulsan el desarrollo, guían la selección y orientan la implementación de los *Gamechangers* – servicios, sistemas y prácticas innovadores que adaptan los sistemas para ser más centrados en la niñez. No obstante, aún persisten grandes brechas de evidencia y datos en relación con las experiencias de los niños y las niñas en el ámbito de la justicia.

Los mensajes clave incluyen:

Un movimiento creciente está transformando las experiencias de justicia a nivel global. Los sistemas de justicia no han sido diseñados para la niñez, por lo que las adaptaciones son fundamentales.

Los niños y las niñas están entre los grupos con mayor riesgo de enfrentar obstáculos que les impiden acceder a la justicia y ejercer sus derechos humanos. La pregunta no es si debemos actuar, sino cómo podemos responder a esta necesidad.

Actuar ahora para implementar *Gamechangers* y mejorar la recopilación de evidencia y datos para entender las necesidades de justicia de la niñez. Construir evidencia sobre los *Gamechangers* transformadores de justicia para la niñez en la práctica, e implementar reformas de manera simultánea.

Entender las necesidades de justicia de los niños y las niñas requiere metodologías centradas en la niñez, nuevas perspectivas y alianzas más amplias. Esto puede tomar tiempo.

Las problemáticas comunes de justicia que enfrenta la niñez están impulsadas por la exclusión, el acceso limitado a la justicia, la falta de prevención, barreras de identidad, violencia, restricciones a la asociación y detención. Estos factores afectan a los niños y las niñas individualmente y tienen equivalentes colectivos y estructurales. La identificación de soluciones para sus problemas de justicia debe enfocarse tanto en sus experiencias como en sus resultados [6] (véase el Apéndice 1).

Los *Gamechangers* que son “soluciones efectivas, escalables y sostenibles” [7], han demostrado un potencial real, adaptando los sistemas para ser más centrados en los niños y las niñas. Se necesita una mejor evidencia para innovar, fomentar y aplicar estas innovaciones a nivel estructural, con el fin de acelerar y consolidar una justicia inclusiva, centrada en los derechos y enfocada en la niñez.

Los niños son prácticamente invisibles en los datos globales de justicia y sus necesidades de justicia están subrepresentadas. Un panorama más completo de las necesidades de justicia de la niñez erradicará la noción de que ésta es una consideración secundaria en las reformas.

Cerrar la brecha en justicia para la niñez es urgente y posible. La recopilación y gobernanza de datos están cambiando, brindando nuevas oportunidades para cerrar la brecha global de datos sobre la justicia para la niñez. Estos también presentan desafíos para proteger los datos personales de los niños y niñas y garantizar sus derechos. Las reformas basadas en datos y evidencia ofrecen la mejor oportunidad para alcanzar el ODS 16 con y para la niñez.

Existe una necesidad apremiante de nuevas alianzas. Este es el momento para una plataforma colaborativa de financiamiento con donantes ambiciosos unidos por un propósito. El capital de riesgo relacionado con el ODS 16 y un espíritu emprendedor de los financiadores son un eslabón perdido. Invertir en la construcción y expansión de *Gamechangers* en la justicia para la niñez puede acelerar el progreso hacia el ODS 16 y hacia una justicia centrada en la niñez a nivel mundial.

Perspectivas

Un movimiento en crecimiento está transformando las experiencias de justicia a nivel mundial. Los hallazgos globales recientes del [World Justice Project](#) indican que dos tercios de la población mundial[8] tiene necesidades de justicia insatisfechas. Al intentar satisfacer estas necesidades, las personas enfrentan numerosos obstáculos que les impiden acceder a sus derechos y soluciones de justicia. Como respuesta, se está generando un cambio de paradigma que busca priorizar a las personas y sus experiencias como punto de partida para diseñar respuestas e instituciones. Estas reformas de justicia centradas en las personas están resultando amplias y socialmente transformadoras.

Los sistemas de justicia no fueron diseñados con la niñez en mente, y las adaptaciones son esenciales. La pregunta no es **si** se debe actuar, sino **cómo** se debe responder.

Los niños y las niñas están entre los grupos con mayor riesgo de enfrentar obstáculos que les impiden acceder a la justicia y ejercer sus derechos. En particular, los niños y las niñas que ya sufren discriminación, exclusión o desigualdades multidimensionales están desproporcionadamente en riesgo. Aun así, los niños y las niñas siguen siendo prácticamente invisibles en los esfuerzos de reforma de justicia, y sus realidades no se reflejan adecuadamente. La niñez interactúa con los sistemas de justicia de diversas maneras: como víctimas, testigos, acusados de un delito o cuando se requieren intervenciones para su cuidado, salud, entre otros. Sus experiencias de justicia están, además, profundamente vinculadas con las experiencias de (in)justicia que enfrentan los adultos y cuidadores en sus vidas — como la detención de un cuidador primario o decisiones de divorcio y custodia —, dado que los niños y las niñas dependen de estos adultos para la protección de sus derechos humanos. Por ello, es fundamental un enfoque **centrado en la niñez** e **interseccional** para lograr una justicia centrada en las personas.

La evidencia y los datos son la base para hacer realidad la justicia para la niñez. Es necesario contar con mejor evidencia para fortalecer y aplicar lo que funciona, de una manera sensible a los contextos locales y culturales, y que capture el aprendizaje continuo. Comprender y medir lo que realmente importa para los niños y las niñas, así como los factores que impulsan los problemas sistémicos de justicia, son claves para cerrar la brecha en justicia. Esto requiere mejorar los procesos actuales de recolección de datos e incorporar evidencias emergentes sobre iniciativas innovadoras.

Ampliar y mejorar la evidencia y los datos permite que las experiencias de justicia estén enraizadas en las realidades vividas por los niños y las niñas y sean sensibles a los obstáculos individuales y sistémicos que impiden el acceso a la justicia para los niños y las niñas. La evidencia y los datos aseguran que las reformas estén en el rumbo correcto, orientando la mejora continua de políticas, programas y acciones efectivas. Los datos son la base de esta evidencia[9] y ya existen marcos de trabajo disponibles.[10]

Muchas necesidades de justicia de los niños y niñas ya son conocidas. Los Problemas Comunes de Justicia que Enfrentan los Niños y las Niñas (véase Apéndice 1) son impulsados por la exclusión, la inaccesibilidad, la falta de prevención, las barreras de identidad, la violencia, las limitaciones a la asociación y la detención. Estos factores afectan a la niñez de manera individual y tienen consecuencias colectivas y estructurales. Abordar los problemas de justicia de los niños y las niñas requiere enfocar tanto los trayectos de justicia como los resultados finales, otorgando igual importancia a los procesos y las interacciones que experimentan, así como a sus resultados.[11]

Aún hace falta un panorama completo. Los niños y las niñas rara vez son los sujetos centrales en los datos globales de justicia. Los [Pathfinders for Peaceful, Just, and Inclusive Societies](#) afirman que “los datos de justicia actualmente disponibles a menudo no proporcionan la información que los líderes de justicia, responsables de políticas y financiadores necesitan para impulsar el cambio”.[12] Los datos disponibles suelen carecer de escala y profundidad, son imprecisos y, en muchos casos, no incluyen a los niños y las niñas de manera significativa. Esta subrepresentación de las necesidades de justicia de la niñez implica una falta de mediciones globales fiables. Dado el carácter integral de cómo la justicia afecta la vida de los niños y las niñas, queda mucho por hacer para comprender plenamente la escala y la naturaleza de los problemas de justicia que afectan a la infancia y para descubrir problemas de justicia aún desconocidos.

Las buenas políticas no se construyen sobre anécdotas. Una variedad de enfoques será la mejor manera de fundamentar la evidencia necesaria. Cerrar la brecha de datos en justicia para la niñez requiere metodologías centradas en los niños y niñas, nuevas perspectivas y alianzas más amplias. Estas metodologías deben respetar la capacidad de la niñez para actuar, así como sus derechos, y conllevar compromisos a corto, mediano y largo plazo para invertir en las mejores soluciones junto con la niñez y para ella.

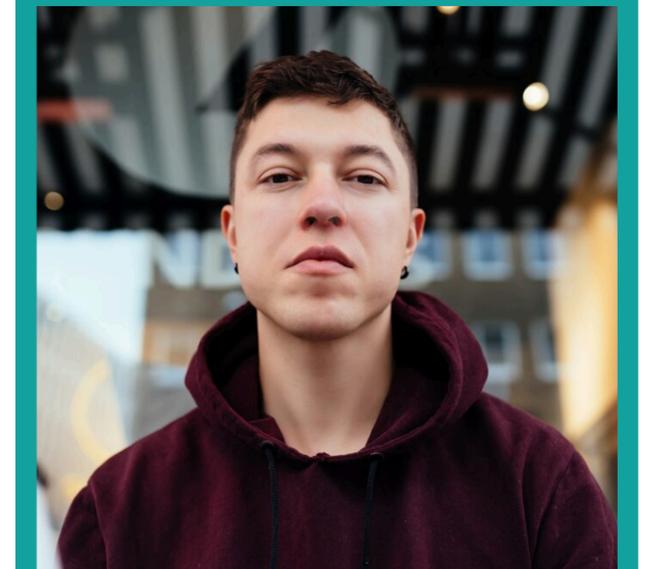
Cerrar la brecha de evidencia y datos sobre justicia para la niñez es posible. Hasta la fecha, la brecha de datos se ha visto exacerbada por la legítima aprehensión de los expertos en cuanto a la recopilación de datos de justicia infantil, debido a consideraciones éticas y la necesidad de salvaguardas para proteger los derechos de los niños y las niñas y evitar causarles más daño. Las metodologías centradas en la infancia, las nuevas alianzas, los esfuerzos específicos y las habilidades necesarias para una recolección de datos y evidencia adecuadas requieren tiempo, pero son esenciales.

La recopilación y gobernanza de datos están cambiando. Las tecnologías de justicia digital y las herramientas de automatización han surgido rápidamente y se están adaptando a gran velocidad. El uso de tecnologías digitales en el sector de justicia puede tener consecuencias directas o indirectas en las vidas de los niños y las niñas y en sus experiencias de (in)justicia.[13] La era de los datos digitales ofrece nuevas oportunidades para cerrar la brecha de datos global sobre justicia para la niñez, pero también plantea grandes desafíos para proteger los datos personales de la niñez, garantizar sus derechos y asegurar justicia para niños y niñas.[14]

Los servicios transformadores (Gamechangers) que son soluciones “efectivas, escalables y sostenibles”[15] demuestran un potencial real para cerrar la brecha de justicia infantil. Las categorías de innovaciones incluyen: servicios de prevención, esfuerzos de inclusión sistémica, servicios multisectoriales orientados a soluciones, servicios restaurativos, servicios de justicia sensibles a la niñez, profesionales capacitados en justicia infantil, salvaguardas procesales y alianzas colaborativas. Se necesita más evidencia para afinar el conocimiento sobre los *Gamechangers* de justicia infantil adaptados a diferentes situaciones y diversas culturas.

Aún se requiere más evidencia para asegurar que estos *Gamechangers* transformadores respondan a una comprensión clara y centrada en la niñez de las necesidades y experiencias de justicia de los niños y las niñas. Mientras tanto, implementar reformas acelerará una justicia centrada en la niñez e inclusiva, enfocada en sus derechos.

Atraer colaboraciones de financiamiento unidas por un propósito común, incluyendo a filántropos emprendedores con apetito de capital de riesgo, para acelerar estos *Gamechangers*.



Evidencia y datos:

Pautas para formuladores de políticas

Esta sección describe las acciones necesarias para cerrar la brecha de evidencia y datos y lograr justicia para los niños y niñas. Las recomendaciones incluyen mejorar la recolección y gobernanza de datos actuales, e incorporar nuevos marcos e iniciativas holísticas de evidencia.

Cerrar la brecha de evidencia y datos sobre justicia para la niñez es esencial para comprender mejor qué es importante para los niños y las niñas.

Es necesario contar con mejor evidencia para perfeccionar y aplicar lo que realmente funciona, de manera sensible a los contextos locales y culturales. Cerrar la brecha global de datos sobre justicia para la niñez implica ampliar los procesos actuales de recolección de datos, al tiempo que se desarrollan nuevas metodologías centradas en la niñez, se adoptan nuevas perspectivas y se fomentan asociaciones más amplias. Estas metodologías deben respetar la capacidad de los niños y niñas para actuar, así como sus derechos, con compromisos a corto, mediano y largo plazo para invertir en soluciones de justicia junto con, y para, los niños.

A. Mejorar los procesos actuales de recolección de datos

Promover la desagregación por edad en los esfuerzos de recolección de datos, tanto nuevos como ya establecidos.

- Involucrar a las familias y a otros adultos en el análisis de la situación de los niños y niñas es esencial, pero no suficiente. [16]
- Comprendiendo las necesidades de justicia de los niños requiere un marco de evidencia y datos que la incluyan específicamente.
- Aumentando la disponibilidad de datos sobre justicia para la niñez se permite a los líderes de justicia, a los responsables de políticas y a los financiadores, impulsar el cambio y monitorear el progreso a nivel nacional, internacional y global.
- La recolección de datos con niños y niñas requiere normas éticas específicas y salvaguardas de protección.

Enfocarse en atender a quienes están “en mayor riesgo de ser dejados atrás, primero”. [17]

- La ambición global de la Agenda 2030 de no dejar a nadie atrás y de priorizar la atención a los más desfavorecidos, en mayor riesgo y menos visibles, exige un enfoque colectivo en estos niños.
- Los gobiernos deberán trabajar en asociación con organizaciones expertas que hayan desarrollado relaciones de confianza con niños y niñas que experimentan exclusión, marginación y otros problemas de justicia.
- Estos procesos deben servir para informar tanto las estrategias de prevención como las de respuesta.

Buscar evidencia y datos tanto cuantitativos como cualitativos.

- Un número creciente de encuestas especializadas ofrece información sobre las necesidades de justicia de personas en situaciones vulnerables, cubriendo un número cada vez mayor de países.[18][19]
- Sin embargo, los procesos de recolección de datos cuantitativos, como encuestas de necesidades legales, encuestas de víctimas y evaluaciones de riesgo, no capturan adecuadamente las necesidades de justicia de los niños y niñas, y corren el riesgo de pasar por alto la brecha global de justicia para la niñez.[20]
- Es esencial contar con evidencia y datos cuantitativos y cualitativos de alta calidad y estadísticamente robustos para entender y proponer soluciones a los problemas de justicia de los niños y niñas.
- La evidencia y los datos cualitativos son especialmente importantes para integrar sistemáticamente las voces y experiencias de los niños en soluciones de justicia, innovaciones y para la prevención de problemas de justicia, tanto individuales como estructurales.[21][22]

B. Incorporar nuevas iniciativas de evidencia que consideren el panorama completo

Obtener una comprensión holística de cómo la injusticia afecta la vida de los niños y las niñas, desde una perspectiva centrada en ellos.

- Los procesos de recolección de evidencia y datos deben aspirar a entender tanto las necesidades de justicia individuales como estructurales de los niños y niñas.

- Las injusticias estructurales que enfrentan los niños no pueden abordarse adecuadamente sin incorporar sus perspectivas. Por ejemplo, es esencial comprender el impacto de factores como los ingresos familiares, la separación familiar, la raza y etnia, el género, la discapacidad y el entorno rural en las necesidades de justicia no atendidas de los niños y las niñas.
- Las innovaciones que reflejan esta visión amplia de la justicia para la niñez pueden inspirar intervenciones, políticas y programas más específicos y efectivos para apoyar a la infancia, sus familias y sus comunidades.

Procurar alianzas que aseguren una recolección de evidencia y datos segura e inclusiva.

- Los esfuerzos para proteger a los niños y las niñas pueden, sin querer, reforzar su invisibilidad en los esfuerzos de recolección de datos. Se necesitan metodologías nuevas y adaptadas para recopilar evidencia y datos precisos sobre las necesidades de justicia de los niños y las niñas. Colaborar con expertos con experiencia en estos enfoques es esencial.
- Construir nuevas alianzas que incluyan sistemáticamente a niños, niñas y jóvenes y a aliados adultos, incluidos profesionales capacitados en investigación participativa con niñas, niños y adolescentes, expertos en protección de datos, sociedad civil, formuladores de políticas y aquellos que los apoyan.
- Explorar formas creativas de involucrar a los niños y las niñas en el desarrollo de estrategias nuevas o adaptadas, utilizando enfoques basados en fortalezas, arte y juego.
- Los enfoques participativos para la recolección de evidencia y datos son complejos y pueden requerir más tiempo y recursos. Sin embargo, los beneficios del éxito son altos, impulsan el progreso y permiten soluciones efectivas con percepciones matizadas, relevantes y éticas. Estas percepciones pueden guiar los esfuerzos de implementación y mejora.

Gamechangers: Propuestas para los Responsables de Políticas

Esta sección describe a los “Gamechangers”: innovaciones a nivel de servicios, políticas y prácticas basadas en la evidencia que están transformando los sistemas para lograr una justicia centrada en la niñez. También incluye enfoques de justicia juvenil (18 - 25) en reconocimiento de las intersecciones esenciales dentro de la justicia juvenil.

Implementar Servicios innovadores o “Gamechanging”

Donde se conocen las necesidades de justicia para niños, niñas y adolescentes, se responde con innovaciones comprobadas. La aplicación de innovaciones puede acelerar la justicia inclusiva, centrada en los derechos y en la niñez, especialmente cuando se basa en una clara comprensión de las necesidades de justicia de los niños, niñas y adolescentes. En esta sección se describen las intervenciones que están, o estarán, contribuyendo a cerrar la brecha en la justicia para la niñez. Será necesaria más evidencia para perfeccionar el conocimiento, especialmente a gran escala y en una variedad de contextos diferentes.

A. Definiendo a los Gamechangers

Los enfoques innovadores pueden transformar los sistemas hacia una justicia mejorada centrada en la niñez. El Instituto de La Haya para la Innovación del Derecho (HiIL) recopiló Gamechangers centrados en las personas que tienen “un fuerte potencial para resolver problemas legales de manera justa y ofrecer tratamientos efectivos de manera constante”.[23] Se sabe menos sobre la gama completa de innovaciones en justicia para la niñez que pueden alcanzar el estatus de Gamechanger.

Los Gamechangers de Justicia para la Niñez propuestos aquí son enfoques inclusivos, centrados en los niños, niñas y adolescentes, enfocados en los derechos que son, o muestran promesa de ser, “soluciones efectivas, escalables y sostenibles”.[24] Estos componentes crean el entorno legal y social que permite a los niños, niñas y adolescentes prosperar, recibir un trato justo y participar activamente en su propio desarrollo y en la sociedad en la que viven. Refuerzan los derechos de la niñez, su bienestar, y donde sea relevante, promueven medidas de rehabilitación sobre las medidas punitivas.

B. Los Gamechangers de Justicia para la Niñez

Surgen de prácticas prometedoras alrededor del mundo, los Gamechangers de Justicia para la Niñez se basan en las experiencias de los niños, niñas y adolescentes, en la investigación y en las percepciones de los profesionales. Construyen a partir de los Problemas Comunes de Justicia que Enfrentan los niños, niñas y adolescentes y aplican la evidencia de lo que funciona cuando se conoce, describimos siete tipos de servicios innovadores con ejemplos clave que aprovechan el cambio de sistemas (Apéndice 1). [25]

Gamechangers para Alcanzar la Justicia para la Niñez

Alianzas Colaborativas

Ejemplo: Movimientos globales que impulsan reformas en la justicia juvenil; grupos consultivos de niños y niñas que informan sobre desarrollo, estándares, regulación y práctica.

Servicios de Prevención

Ejemplo: Evaluaciones de necesidades de justicia específicas para niños; programas de transferencia de dinero en efectivo; currículos de prevención de la violencia en las escuelas.

Protección Procesal

Ejemplo: Mecanismos de quejas amigables para la niñez; los niños, niñas y adolescentes tienen información, herramientas y apoyo accesibles y apropiados para su edad.

Profesionales Amigables con la Niñez

Ejemplo: Servicios que apoyan a los niños, niñas y adolescentes con experiencia en los sistemas de justicia para compartir perspectivas; servicios de formación y tutoría para profesionales de la justicia.

Servicios de Justicia Sensibles a la Niñez

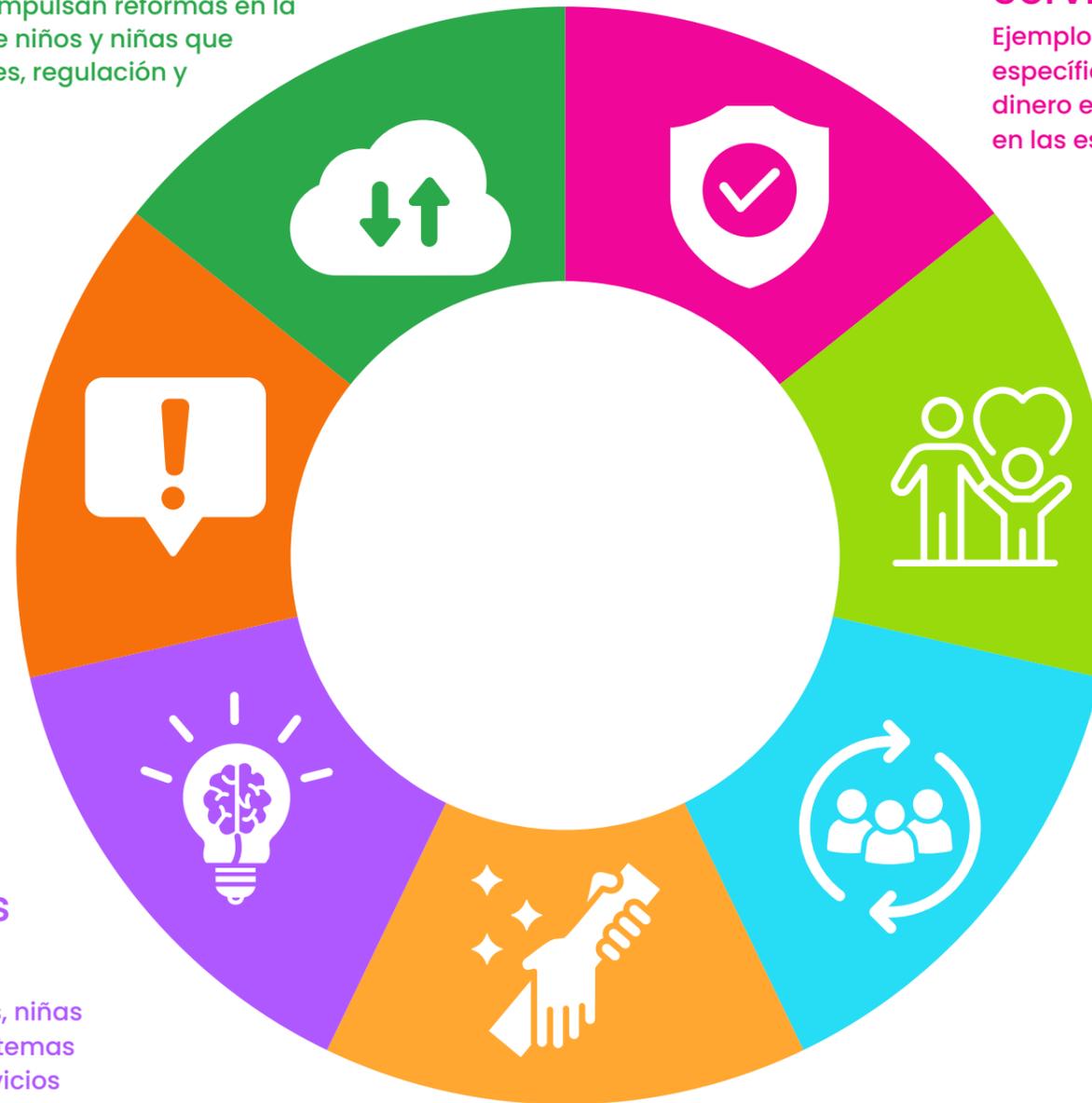
Ejemplo: Búsqueda sistemática de las opiniones de los niños, niñas y adolescentes en disputas de derecho familiar; asistencia legal específica y disponible de manera independiente para la niñez.

Esfuerzos de Inclusión Sistémica

Ejemplo: Registro de nacimiento gratuito y obligatorio; despenalización de la pobreza; co-diseño de soluciones.

Servicios Multisectoriales y Orientados a Soluciones

Ejemplo: Centros de Defensa Sociol-legal; Centros de Defensa de Niños; modelo Barnahus; servicios restaurativos.



Gamechanger	Propósito	Ejemplos
Servicios de prevención	Prevenir que las interacciones con el sistema se intensifiquen abordando las necesidades de justicia no satisfechas de la niñez, las causas subyacentes y encontrando soluciones que les sirvan en casa, con sus familias y en sus comunidades.	Evaluaciones específicas de necesidades de justicia para niños y niñas; Servicios y programas comunitarios; Programas de transferencia de dinero en efectivo; Currículos de prevención de la violencia en las escuelas; Disputas de justicia familiar.
Esfuerzos de Inclusión Sistémica	Dirigir cambios estructurales para abordar la representación desproporcionada de niños y niñas, familias y comunidades marginadas que enfrentan necesidades de justicia insatisfechas.	Registro obligatorio y gratuito de nacimientos; Acceso a la seguridad social (eliminación de barreras a la seguridad social y derechos civiles y políticos para aquellos sin identificación legal); Fortalecimiento de la democratización y el estado de derecho; Despenalización de la pobreza; Consulta y co-diseño sistemático de soluciones.
Servicios Multisectoriales y Orientados a Soluciones	Servicios que reemplazan las intervenciones judiciales aisladas por enfoques de justicia multisectoriales y orientados a la solución, centrados en resolver los problemas de justicia en el punto más cercano a la niñez.	Centros de Defensa Socio-legal (acceso directo de los niños a la justicia y apoyo socio-legal para abordar una gama de necesidades y defender los derechos de los niños); Centros de Defensa Infantil y modelo Barnahus (centros de respuesta multisectorial, interdisciplinaria y centrada en el niño para víctimas y testigos de violencia); Servicios restaurativos (centrados en reparar relaciones conflictivas a través de la mediación, la resolución de conflictos, el asesoramiento y el apoyo).
Servicios de Justicia Centrados en los Niños	Servicios de justicia que diseñan, implementan y operan sus procedimientos y servicios de manera intencional, incluidos los sistemas formales, informales y consuetudinarios, para niños y niñas, como testigos, infractores o víctimas, con un enfoque intencional centrado en la niñez. [26]	Directrices políticas y prácticas sostenibles que busquen de manera sistemática las opiniones de los niños y las niñas en disputas de justicia familiar, incluyendo casos de divorcio, custodia de menores y manutención infantil. Sentencias no privativas de libertad basadas en la comunidad para niños y niñas y sus cuidadores principales (incluidas las sentencias no privativas de libertad para madres); Tribunales especiales para niños y niñas como alternativas a los tribunales formales; Asistencia legal (disponible específicamente para los niños y niñas de manera directa, que no dependa del nivel de ingresos o permisos de los padres).

Profesionales Amigables con los Niños	Los adultos dentro del sector de justicia (como abogados, paralegales, jueces, policías, etc.) y proveedores de servicios esenciales (como en salud, educación, trabajo social, etc.) son reclutados, capacitados y equipados para comunicarse con los niños y las niñas de manera segura y significativa, y facilitar que sus derechos y necesidades sean atendidos.	Servicios de apoyo a jóvenes con experiencia en los sistemas de justicia para que compartan sus perspectivas; Servicios de formación y tutoría para profesionales de la justicia para desarrollar habilidades y conocimientos sensibles a la niñez, incluyendo sus derechos.
Protección Procesal	Implementar salvaguardas procesales robustas a lo largo de los procedimientos legales, asegurando que los sistemas de justicia sean inclusivos para los niños y las niñas y que sus derechos humanos, según lo definido por convenciones y leyes internacionales, estén protegidos y garantizados en cada etapa del proceso de justicia.	Mecanismos de quejas amigables para la niñez, con enfoques centrados en que los niños y las niñas expresen sus opiniones a lo largo de todo el proceso de sus interacciones y/o procedimientos legales; Proporcionar a los niños y niñas información clara, accesible y apropiada para su edad, así como herramientas de apoyo; Los niños tienen acceso a información y apoyo para elegir si los procedimientos de justicia son presenciales o digitales.
Alianzas Colaborativas	Liderazgo en todos los niveles que construye alianzas transformadoras entre las partes interesadas (agencias gubernamentales y no gubernamentales, profesionales legales, defensores de los niños y las niñas, donantes y con la misma niñez), asegurando un compromiso compartido con la justicia centrada en los niños y las niñas, dando forma proactiva e intergeneracionalmente a políticas, compartiendo recursos y promoviendo los derechos y el bienestar de la infancia. Donantes ambiciosos con una gran visión para la transformación son socios esenciales en este esfuerzo - la inversión en justicia para la niñez es esencial para acelerar el ritmo del cambio necesario para lograr la Agenda 2030.	Movimientos globales que impulsan reformas en la justicia infantil; iniciativas nacionales de integración de todo el gobierno y toda la sociedad; Grupos consultivos de niños y niñas que informan de manera significativa sobre el desarrollo profesional, estándares, regulación y práctica.

Próximos pasos...

Esta sección describe los pasos necesarios para acelerar las transformaciones en justicia centrada en la infancia. Cerrar esta brecha es urgente y posible. Con solo seis años restantes para alcanzar el ODS 16 en beneficio de la niñez, es momento de intensificar la construcción de una base de evidencia más amplia y rigurosa, mejorando la recolección de datos y asegurando la implementación de reformas de justicia infantil impulsadas por innovaciones clave (Gamechangers). En este proceso de aprendizaje continuo, las próximas acciones incluyen:

Comprender el alcance, la naturaleza y el impacto de las necesidades de justicia de los niños y las niñas.

- **Adquirir nuevo conocimiento:** Trabajar para reducir las amplias brechas en el conocimiento sobre la magnitud, naturaleza y profundidad de las necesidades de justicia infantil, especialmente con un enfoque interseccional.[27] Construir una base de evidencia rigurosa de innovaciones clave, para que los beneficios sustanciales para los niños, las niñas y la sociedad puedan ser comprendidos con mayor claridad. La justificación para invertir en reformas de justicia centradas en la infancia depende de esta evidencia. La investigación debe también abordar nuevas brechas de datos emergentes e incluir el impacto de las tecnologías de justicia digital en el acceso a la justicia para la niñez. La recopilación de evidencia sobre soluciones debe involucrar a los mismos niños y niñas.
- **Recopilar el conocimiento existente:** Las políticas sólidas no se construyen sobre anécdotas. Mapear y ampliar la evidencia ya disponible es clave. Se necesita una Agenda de Evidencia y Datos para la Justicia de los Niños y Niñas que proporcione coherencia en un panorama de datos actualmente fragmentado, y que oriente y acelere soluciones en políticas, sistemas y prácticas para asegurar que el ODS 16 se cumpla para la infancia.
- **Utilizar herramientas existentes:** Desarrollar herramientas de evaluación para medir el progreso en relación con marcos como el Marco de Justicia Amigable para Niños de la OCDE[28], y apoyar programas locales, nacionales e internacionales que revelen la magnitud del desafío. Enfocarse en la implementación de reformas de justicia infantil.

Medir lo que funciona, luego aprender y adaptar.

- **Impulsar el aprendizaje nacional:** Aprovechar las asociaciones de la Coalición de Acción por la Justicia[29] para crear oportunidades de aprendizaje mutuo que apoyen los procesos de transformación de justicia infantil a nivel nacional. Estas alianzas pueden promover un mejor aprendizaje y una comprensión clara de las necesidades de justicia infantil. La evidencia debe respaldar el caso para la inversión, fortaleciendo el compromiso político y la sostenibilidad de las intervenciones en justicia infantil.
- **Promover conocimientos globales:** Los miembros de la Coalición de Acción por la Justicia y otros países de alta ambición deben contribuir a eventos multilaterales de aprendizaje e impacto para la disseminación global del conocimiento sobre justicia infantil, incluidos el Foro Político de Alto Nivel, el Congreso Mundial sobre Justicia para Niños[30] y el Congreso de la ONUDD sobre Delito.
- **Construir nuevas alianzas:** La transformación en justicia infantil requiere experiencia especializada y asociaciones que trasciendan a las agencias de justicia de adultos. Incluir a otros responsables de políticas, expertos en infancia, en protección de datos, ONG, donantes, sectores académico y privado, así como a los propios niños y niñas.[31] Convocar una plataforma colaborativa de financiamiento con donantes ambiciosos, impulsando las transformaciones en evidencia y datos. Aumentar el capital de riesgo relacionado con el ODS 16 y fomentar el espíritu emprendedor en donantes filantrópicos y otros actores financieros para construir y escalar Gamechangers clave que aceleren el logro de acceso a la justicia para la infancia.

El liderazgo profesional y político, la imaginación, el buen juicio y la determinación de no conformarse con rutas fáciles a costa de la justicia para la niñez también serán ingredientes clave para el éxito.

Citación:

Favor de citar este documento como: Foussard, C.; Shields, S.; y Davidson, J. (2024). Justice for Children Policy Brief: Evidence & Data – Child-centred Methodologies and Gamechangers to Achieve Justice for Children. Justice for Children Policy Brief Series. Glasgow: University of Strathclyde.

Autores asociados y agradecimientos:

El Grupo de Trabajo sobre ODS16+ Justicia para Niños ([Working Group on SDG16+ Justice for Children](#)), internacional, de múltiples agencias, tiene una visión estratégica que pone activamente a los niños y sus derechos humanos en el centro de los esfuerzos para lograr justicia para todos y alcanzar el ODS 16.3. Este grupo es una parte esencial de nuestro desafío global colectivo para cumplir con la agenda de desarrollo sostenible. El Grupo de Trabajo sobre ODS16+ Justicia para Niños forma parte de la [Justice Action Coalition](#). Está albergado por el [Institute for Inspiring Children's Futures at the University of Strathclyde](#) en la Universidad de Strathclyde, with support from the Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies.. Incluye a [Terre des hommes](#) - junto con la [Global Initiative on Justice with Children](#) y el [World Congress on Justice with Children](#) - la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños ([Office of the Special Representative of the Secretary General on Violence against Children](#)), el Fondo de Empoderamiento Legal (Legal Empowerment Fund), [Defence for Children International](#), la Red Europea de Justicia Amigable para los Niños ([Child Friendly Justice European Network](#)), [UNICEF](#), la OCDE ([OECD](#)) y la Fundación Internacional de Asistencia Legal, ([International Legal Foundation](#)).

Grupo de Trabajo sobre ODS16+ Justicia para Niños:

Grace Agcaoili, UNICEF; Cindy Boreillo, OCDE; Leah Conklin, Fundación Internacional de Asistencia Legal; Jennifer Davidson, Institute for Inspiring Children's Futures, Universidad de Strathclyde; Mariama Diallo, Red Europea de Justicia Amigable para los Niños; Cedric Foussard, Terre des hommes; Andrew Goudie, Universidad de Strathclyde; Alex Kamarotos, Defence for Children International; Kristen Hope, Terre des hommes; Tea Machaidze, Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia contra los Niños; Atieno Odhiambo, Fondo de Empoderamiento Legal; Helen Schwittay, Institute for Inspiring Children's Futures, Universidad de Strathclyde; Sophie Shields, Institute for Inspiring Children's Futures, Universidad de Strathclyde; Benoit Van Keirsbilck, Defence for Children International y miembro del Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas; Laura Ospina, Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies.

Aunque su mención no implica su respaldo, los autores agradecen las contribuciones de Daniela Barba, World Justice Project; Maaik De Langen, Consultora Independiente; Marta Gil, Terre des hommes; Alexandra Souza Martins, UNODC; y Mariana Perez, Terre des hommes.

Descargo de responsabilidad:

Este Informe de Política ha sido encargado por Pathfinders for Peaceful, Just and Inclusive Societies. Su contenido no necesariamente refleja las políticas ni los puntos de vista de esta organización ni de la Universidad de Strathclyde. Las designaciones empleadas y la presentación del material no implican, por parte de los financiadores ni de los autores, expresión alguna de opinión respecto a la condición jurídica de cualquier país o territorio, de sus autoridades, ni de la delimitación de sus fronteras.

Derechos de autor:

© Institute for Inspiring Children's Futures

Cualquier parte de este Informe de Política puede ser reproducida libremente con el debido reconocimiento. Se deberá obtener permiso para traducir parcial o totalmente este Informe de Política a través del Institute for Inspiring Children's Futures en www.inspiringchildrensfutures.org

Contáctenos:

iicf-hello@strath.ac.uk

Apéndice 1: Problemas comunes de justicia que enfrentan los niños y las niñas

La Justicia para la Niñez: el informe Aplicando Lecciones de la Pandemia[32] se basa en el documento Justicia para la Niñez: 10 Llamados a la Acción.[33] A partir de la literatura internacional[34] sobre justicia, identifica diez problemas comunes de justicia que afectan a la niñez, impulsados por la exclusión, falta de acceso a la justicia, falta de prevención, barreras de identidad, violencia, limitaciones a la asociación y detención. Estos problemas impactan tanto a nivel individual como estructural, afectando los resultados para los niños y las niñas, así como sus interacciones y experiencias en el sistema de justicia.



Notas finales

1. Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son un llamado universal a la acción para acabar con la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y perspectivas de todos, en todas partes. Los 17 Objetivos fueron adoptados por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015, como parte de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que estableció un plan de 15 años para alcanzar los Objetivos. <https://sdgs.un.org/2030agenda>

2. "Al embarcarnos en este gran viaje colectivo, prometemos que nadie quedará atrás. Reconociendo que la dignidad de la persona humana es fundamental, deseamos que los objetivos y metas se alcancen para todas las naciones y pueblos y para todos los segmentos de la sociedad. Y nos esforzaremos por llegar primero a los más rezagados". Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. <https://sustainabledevelopment.un.org/post2015/transformingourworld/publication>

3. "Reafirmamos nuestro compromiso de implementar la Agenda 2030 en su totalidad. Realizaremos todos los esfuerzos para que nadie quede atrás y para llegar primero a los más rezagados". Declaración Ministerial del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de 2020 (junio de 2020). https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26339HLPF_MD_Revised.pdf

4. Este informe de política se basa en evidencia relacionada con la aplicación de lecciones de la era COVID-19 para la realización del ODS16.3 y lograr Justicia para la Infancia, incluyendo: Davidson, J., Diallo, M., Elsley, S., Foussard, C., Goudie, A., Hope, K., Shields, S. (2022) Justicia para la Infancia: Aplicando Lecciones de la Pandemia. Glasgow: Universidad de Strathclyde. <https://www.inspiringchildrensfutures.org/blog/-justice-for-children-lessons-from-the-pandemic>

5. Llamado a la Acción ODS16 Justicia para la niñez <https://www.sdg16.plus/justice-in-action/justice-for-children/>

6. Justicia para la niñez, Justicia para Todos es una iniciativa del Grupo de Trabajo internacional y multiagencia sobre ODS16+ Justicia para la Infancia, que tiene una visión estratégica que pone activamente a los niños y los derechos humanos de los niños en el centro de lograr justicia para todos y alcanzar el ODS 16.3. Es una parte esencial de nuestro desafío global colectivo para lograr la agenda de desarrollo sostenible. Está organizada por el Instituto para Inspirar Futuros para la Infancia en la Universidad de Strathclyde, miembro de la Coalición de Acción por la Justicia, con el apoyo de los Pathfinders para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas. Incluye a Child Friendly Justice European Network, Defence for Children International, el Fondo para el Empoderamiento Legal, la Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre Violencia contra los Niños, Terre des hommes – con la Iniciativa Global sobre Justicia con los Niños y el Congreso Mundial sobre Justicia con los Niños, y UNICEF..

7. Davidson, J., Diallo, M., Elsley, S., Foussard, C., Goudie, A., Hope, K., Shields, S. (2022) Justicia para la Infancia: Aplicando Lecciones de la Pandemia. Glasgow: Universidad de Strathclyde <https://www.inspiringchildrensfutures.org/blog/-justice-for-children-lessons-from-the-pandemic>

8. Véase Hiil: <https://dashboard.hiil.org/the-gamechangers/>

9. Proyecto Mundial de Justicia (2019) 'Midiendo la Brecha de Justicia: Una Evaluación Centrada en las Personas sobre las Necesidades de Justicia No Satisfechas en el Mundo' <https://worldjusticeproject.org/our-work/research-and-data/access-justice/measuring-justice-gap>

10. Davidson, J., Foussard, C., Goudie, A., Hope, K., Shields, S. (2022) Justicia para la Infancia: Agenda para la Acción. Glasgow: Universidad de Strathclyde <https://inspiringchildrensfutures.org/blog/justice-for-children-agenda-for-action>

11. Por ejemplo, el nuevo Marco de Justicia Adaptado a los Niños de la OCDE proporciona orientación sobre el fortalecimiento de los mecanismos de planificación, monitoreo y rendición de cuentas para garantizar que las reformas sean efectivas y sostenibles. El marco destaca la importancia de la planificación basada en evidencias y la medición, lo que incluye recopilar datos relevantes e implementar marcos sólidos de gobernanza de datos y mecanismos de rendición de cuentas para superar desafíos y garantizar justicia para los niños. <https://www.oecd.org/publications/oecd-child-friendly-justice-framework-6a60970e-en.htm>

12. Davidson, J.; Diallo, M.; Elsley, S.; Foussard, C.; Goudie, A.; Hope, K.; Shields, S. (2022). Justicia para la niñez: Aplicando Lecciones de la Pandemia. Glasgow: Universidad de Strathclyde <https://www.inspiringchildrensfutures.org/blog/-justice-for-children-lessons-from-the-pandemic>

13. Chapman, Peter et al. (2021). Abordando la Brecha de Justicia: Oportunidades y Desafíos para los Datos de Justicia Centrada en las Personas. Documento de Trabajo. Nueva York: Pathfinders para Sociedades Pacíficas, Justas e Inclusivas; Washington, D.C.: Proyecto Mundial de Justicia. Disponible en <https://www.justice.sdg16.plus/> y <https://worldjusticeproject.org/>

14. Marco de Justicia Adaptado a los Niños de la OCDE, p. 36. <https://www.oecd.org/publications/oecd-child-friendly-justice-framework-6a60970e-en.htm>

15. Shields, S., (2024) Justicia para la Infancia en la Era de las Tecnologías Intensivas en Datos. Serie de Documentos de Trabajo sobre Justicia para la Infancia. Glasgow: Universidad de Strathclyde. <https://inspiringchildrensfutures.org>

16. Véase Hiil: <https://dashboard.hiil.org/the-gamechangers/>

17. Véase en particular: Bienestar Infantil en Pocas Palabras (2021). OCDE. <https://www.oecd.org/wise/Measuring-What-Matters-for-ChildWellbeing-and-Policies-Policy-brief-July-2021.pdf> y Davidson, J.; Goudie, A.; Shields, S y Francesco, F. (2022). 'Usando un Enfoque de Todo el Gobierno para Promover el Bienestar Infantil'. Serie de Informes de Aprendizaje de Inspirar Futuros para la niñez 3/2022. Universidad de Strathclyde, Reino Unido www.InspiringChildrensfutures.org

18. "Reafirmamos nuestro compromiso de implementar la Agenda 2030 en su totalidad. Realizaremos todos los esfuerzos para que nadie quede atrás y para llegar primero a los más rezagados". Declaración Ministerial del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre Desarrollo Sostenible de 2020 (junio de 2020). https://sustainabledevelopment.un.org/content/documents/26339HLPF_MD_Revised.pdf

19. Para ilustrar la brecha restante en los datos de encuestas sobre necesidades legales disponibles, la actualización más reciente del Atlas de Encuestas de Necesidades Legales del Proyecto Mundial de Justicia incluye la categorización de encuestas según su cobertura de grupos poblacionales vulnerables reconocidos, incluidos grupos de edad en riesgo. Véase <https://worldjusticeproject.org/legal-needs-atlas/>

20. Grupo de Trabajo sobre Justicia, Justicia para Todos – Informe Final. (Nueva York: Centro de Cooperación Internacional, 2019), disponible en <https://www.justice.sdg16.plus/> p. 31

21. Grupo de Trabajo sobre Justicia, Justicia para Todos – Informe Final. (Nueva York: Centro de Cooperación Internacional, 2019), (Capítulo 1) explica la Brecha de Justicia en detalle. Véase https://docs.wixstatic.com/ugd/6c192f_fle29f70bfed4f0580d6943332e377d0.pdf

22. Véase: Justicia con la niñez: <https://justicewithchildren.org/en/resource/policy-paper-systemic-child-participation-justice>

23. Véase: Terre des hommes (2023) Estudio sobre las Necesidades y la Satisfacción en materia de Justicia en las Zonas de Acogida de las Poblaciones Desplazadas Internas en Burkina Faso <https://www.tdh.org/fr/mediatheque/documents/etude-sur-les-besoins-et-la-satisfaction-en-matiere-de-justice-dans-les-zones-daccueil-des>

24. Véase Hiil: <https://dashboard.hiil.org/the-gamechangers/>

25. Véase Hiil: <https://dashboard.hiil.org/the-gamechangers/>

26. Davidson, J., Diallo, M., Elsley, S., Foussard, C., Goudie, A., Hope, K., Shields, S. (2022) Justicia para la Infancia: Aplicando Lecciones de la Pandemia. Glasgow: Universidad de Strathclyde <https://www.inspiringchildrensfutures.org/blog/-justice-for-children-lessons-from-the-pandemic>

27. Davidson, J., Foussard, C., Lynch, N., Martins, A.S., Schwittay, H., Shields, S., y Tiefengraber, H. (2023) Informe de Política sobre Justicia para la Infancia: Justicia Digital para los Niños: Innovación, Riesgos y Ventajas. Serie de Informes de Política sobre Justicia para la Infancia. Glasgow: Universidad de Strathclyde <https://inspiringchildrensfutures.org/blog/justice-for-children-policy-brief-launch>

28. Para más información sobre interseccionalidad, véase: <https://www.gov.scot/publications/using-intersectionality-understand-structural-inequality-scotland-evidence-synthesis/>

29. Véase: Marco de Justicia Adaptado a los Niños de la OCDE <https://www.oecd.org/publications/oecd-child-friendly-justice-framework-6a60970e-en.htm>

30. La Coalición de Acción por la Justicia es una alianza de múltiples partes interesadas compuesta por países y organizaciones que trabaja para lograr avances medibles en los resultados de justicia para las personas y las comunidades para la tercera cumbre ODS en 2027 y más allá. www.sdg16.plus/justice-action-coalition

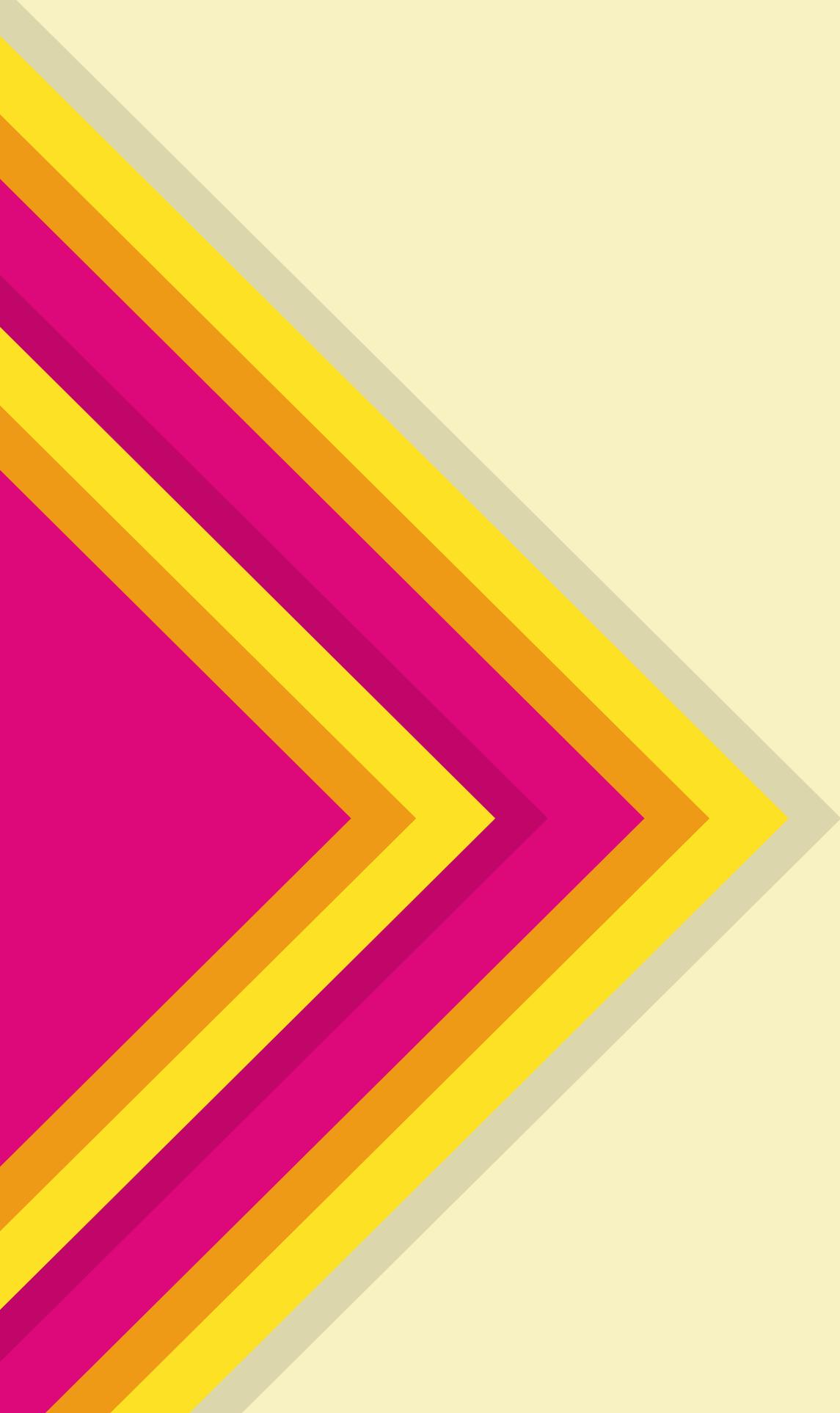
31. Consulte: Congreso Mundial sobre Justicia con los Niños <https://justicewithchildren.org/en/world-congress>

32. Davidson, J., Hope, K. y Shields, S. (2023) Justicia para la niñez: Asociación Intergeneracional a través de un Enfoque Interseccional. Serie de Informes de Política sobre Justicia para la niñez. Glasgow: Universidad de Strathclyde <https://inspiringchildrensfutures.org/blog/j4c-pb-building-new-partnerships>

33. Davidson, J., Diallo, M., Elsley, S., Foussard, C., Goudie, A., Hope, K., Shields, S. (2022) Justicia para la niñez: Aplicando Lecciones de la Pandemia. Glasgow: Universidad de Strathclyde, p.10-11 <https://www.justice.sdg16.plus/justiceforchildren>

34. Davidson, J., Elsley, S., Giraldo, M., Goudie, A., Hope, K., Lyth, A., Van Keirsbilck, B. (2019) Justicia para la Niñez, Justicia para Todos: El Desafío para Alcanzar el Llamado a la Acción del ODS16+. Glasgow: CELCIS - Inspirar Futuros para la Niñez, Universidad de Strathclyde. <https://www.justice.sdg16.plus/justiceforchildren>

35. Véase: OMS (2016) INSPIRA: Siete estrategias para Acabar con la Violencia contra los Niños. <https://www.who.int/publications/i/item/inspire-seven-strategies-for-ending-violence-against-children>



The Institute for
Inspiring Children's Futures
University of Strathclyde

PATHFINDERS
FOR PEACEFUL, JUST AND INCLUSIVE SOCIETIES
HOSTED BY THE NYU CENTER ON INTERNATIONAL COOPERATION



Terre des hommes
Helping children worldwide.

DEFENCE FOR CHILDREN INTERNATIONAL
THE WORLDWIDE MOVEMENT FOR CHILDREN'S RIGHTS

ILF | THE INTERNATIONAL
LEGAL FOUNDATION



**World Justice
Project**



CFJ-EN

**LEGAL
EMPOWERMENT
FUND**